



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-02077-2025	
Expediente Caratula	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REFACCIÓN DEL JUZGADO N° 31 DE EL BOLSÓN - CONCURSO DE PRECIOS N° 26/25
Movimiento Número	VI-02077-2025-I-0048
Descripción	ACTA DE PREADJUDICACIÓN
Tipo de Movimiento	Acta de Preadjudicación c/Protocolo
Protocolo	Acta de Preadjudicación c/Protocolo N° 71/2025
Organismo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES
Firmantes	MARTIRENA, MARIA LAURA POETA PERISSE, AYELEN SCHEFER, LUCIANA VALENTINA
Estado	PUBLICADO (12/12/2025 09:34:52)



ACTA DE PREADJUDICACIONES

Expediente Nro. VI-02077-2025

Concurso de Precios N° 26/25

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.
Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REFACCIÓN DEL JUZGADO N° 31 DE EL BOLSÓN.

Fecha de Apertura: 28/11/2025

Firmas invitadas: Cumplimiento de la cantidad requerida en el Reglamento Judicial.

Participaron: 2

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
1	1 a 3, 4, 7, 9 a 14, 16, 18, 20 a 23, 26 a 31 y 33 a 37	Gonzalo Luis Abaroa	Por única oferta (renglones N° 1 a 3, 7, 9 a 12, 21 a 23, 26 a 31 y 33 a 37), mejor oferta vigente válida y prioritaria de acuerdo a lo normado por la Ley B N° 4187 (renglones N° 4 y 18) y mejor oferta válida vigente (renglones N° 13, 14, 16 y 20), ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 2168/25 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (mov. N° I-0030), al Informe Técnico del Director del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial	\$4.396.411,13



			(mov. N° I-0039 y I-0040), y al costo técnicamente estimado (mov. N° I-0009).-	
	5, 6, 8, 15, 17 y 25	Centro Eléctrico Bariloche S.R.L.	Por mejor oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 2168/25 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (mov. N° I-0030), al Informe Técnico del Director del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial (mov. N° I-0039 y I-0040), y al costo técnicamente estimado (mov. N° I-0009).-	\$1.022.067,63
TOTAL PREADJUDICADO \$5.418.478,75				

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Adjudicar de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente; y declarar fracasados los renglones N° 19, 24 y 32.

Se deja constancia que esta Comisión solo ha evaluado la conveniencia de las ofertas formalmente válidas.

NO SE EVALUARON las siguientes ofertas:

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
1	19, 24 y 32	Gonzalo Luis Abaroa	En función del informe técnico de la Dirección de Infraestructura y Arquitectura Judicial obrante en mov. N° I-0039 y I-0040, el renglón N° 19 presenta cable UTP marca GLC, solicitando para el renglón como referencia Panduit, Systimax o Furukawa, siendo estas últimas líneas premium, de reconocida calidad y de uso comercial, mientras que la ofertada se corresponde con una marca de tipo genérico, de uso preferentemente doméstico, y que no garantiza las prestaciones requeridas por la Gerencia de Sistemas



			(uniformidad y control de calidad en pares, blindaje adecuado, parámetros de rendimiento, longevidad, durabilidad, y resistencia mecánica). El renglón N° 24 ofrece un producto con presentación comercial x 28 kg. solicitándose por 32 kg. y el renglón N° 32 ofrece placa de tipo lisa, solicitándose en el renglón placa texturada. Es por todo ello que corresponde su rechazo conforme artículo 90, inc f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.
2	7, 9, 10, 11, 12 y 19	Centro Eléctrico Bariloche S.R.L.	Conforme lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 2261/25 (mov. N° I-0051), no se ha cotizado el precio unitario conforme la unidad de medida requerida en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones; motivo por el cual corresponde su rechazo de acuerdo a lo previsto en el artículo 90 inciso f)- del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.-